

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION N° 339

VIEDMA, 18 de JUNIO de 2012.-

----VISTO: el expediente N° **RH-11-0528**, caratulado: **"S.T.J. s/llamado a concurso profesionales Laboratorio Toxicología Forense Cipolletti"**, y

CONSIDERANDO:

----Que por Resolución N° 725/2011-STJ se llamó a Concurso Público para la cobertura del cargo de Director del Laboratorio de Toxicología Forense de CIPOLLETTI.-

----Que practicada la evaluación de antecedentes curriculares, trabajo práctico y entrevista personal por parte del Jurado Examinador designado, conforme Acta de fecha 23-05-3012, surge que ninguno de los postulantes ha alcanzado el puntaje mínimo exigido para acceder a la entrevista con el Superior Tribunal de Justicia y la Procuradora General, por lo que corresponde declarar desierto el referido llamado a concurso, lo que así se dispone.-

----Por ello:

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

-----**1°) DECLARAR DESIERTO** el llamado a concurso público para la cobertura del cargo de Director del Laboratorio de Toxicología Forense de CIPOLLETTI, convocado por Resolución N° 725/2011-STJ.-

-----**2°)** Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.-

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.
MION - Administrador General.